Barranquilla, julio del 2023

Doctora
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.

Asunto: Certificado de Insuficiencia

De acuerdo con el Decreto 2209 de 1998 Artículo 1, certifico que no existe personal de planta suficiente para la actividad que a continuación se describe:

"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A EDUBAR S.A. EN LOS PROCESOS QUE SEGUIMIENTO A PROYECTOS EN EJECUCIÓN, REGISTRO, CONSOLIDACION, VALIDACION Y REPORTE DE INFORMACION AL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION SMSCE DEL SGR, GESPROY".

Atentamente,



AURA VICTORIA LOPEZ F.
Coordinadora Talento Humano